



## **NORMAS DE LA COPA AVENCIO HERNÁNDEZ**

### **1.- COPA AVENCIO HERNÁNDEZ.-**

**Clubes participantes.**- Participarán los equipos pertenecientes a la Infantil de Segunda grupos I, II y III, que deseen inscribirse y que no participen en el Torneo de Campeones.

**Sistema de Juego.**- La copa se desarrollará por eliminatorias a partido único hasta octavos de final, teniendo comienzo el fin de semana del día 19 de mayo de 2019. A partir de cuartos de final serán a doble partido respetando el orden del cuadro de eliminatorias.

En caso de empate en las eliminatorias a partido único se procederán a la correspondiente tanda de 5 penalties. En las eliminatorias a doble partido se tendrá en cuenta el valor doble de los goles conseguidos fuera de casa y se persistiese el empate se procederán a la correspondiente tanda de 5 penalties.

**Final.**- En caso de empate a la finalización del partido, se disputará una prórroga de 10 minutos cada tiempo y de seguir el empate se procederá a los lanzamientos de cinco penalties, se abonará el arbitraje al 50 %, el delegado de campo corresponderá al equipo de mayor antigüedad y en caso de coincidencia de equipación cambiará el equipo más nuevo.

### **2.- DISPOSICIONES GENERALES**

**Primera.**- Los clubes podrán inscribir nuevos jugadores para este Copa, siempre y cuando lo hagan hasta el 16 de mayo de 2019.

**Segunda.**- Durante el transcurso del encuentro podrán ser sustituidos y volver a intervenir en el juego sin limitación alguna, bastará que el juego esté detenido y lo autorice el árbitro.

**Tercera.**- Los encuentros tendrán una duración de 80 minutos, divididos en dos tiempos de 40 m., cada uno de ellos.

**Cuarta.**- Respecto al modo de cumplimiento de las sanciones impuestas por los Órganos Disciplinarios habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol. En lo referente al cumplimiento de las sanciones impuestas a los entrenadores, delegados o auxiliares de equipos dependientes de un club, que sean además jugadores del mismo, habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

**Quinta.**- El aplazamiento de un partido oficial deberá ser solicitado por escrito por ambos clubes ante el Comité de Competición, proponiendo en el mismo la nueva fecha que hayan acordado para disputarlo. El Comité de Competición podrá o no ratificar el acuerdo de aplazamiento propuesto, dependiendo de las circunstancias y de la competición.

**Sexta.**- De manera general los horarios de inicio de los encuentros estarán delimitados en las siguientes franjas horarias:

- a) Viernes: entre las 18:00 y 20:00 horas.
- b) Sábados: entre las 09:00-13:00 horas y las 16:00-19:00 horas.
- c) Domingos: entre las 09:00 y 13:00 horas.
- d) Restantes días: entre las 18:30 y 20:00 horas.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Mayo de 2019.



Javier López Mesa  
-Secretario General-

**- A todos los Clubes de INFANTIL SEGUNDA.-**